



**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09 – 2023- PEJEZA**

**DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**Contratación de servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838**

En la sala de reuniones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, sito en el Campamento Gallito Ciego, distrito de Yonán, Provincia de Contumazá, a las 09:00 horas del día 10 de noviembre del 2023, el Comité de Selección a cargo del Procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-PEJEZA – Decreto de Urgencia N° 032-2023 Primera Convocatoria, relacionada a la Contratación de servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838, designados con Resolución Directoral N° 191-2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE, integrado por los señores: Ing. José Vilca Sangay: Presidente, el CPC Alex Rafael Cusma: Primer Miembro e Ing. Julio Carranza Zavala: Segundo Miembro.

El Comité de Selección, inicia el Procedimiento de Selección, para el día de hoy 10 de noviembre del 2023, con el Acto admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro.

Que, el Comité de Selección manifiesta que el Órgano Encargado de las Contrataciones alcanzó la relación de los proveedores registrados electrónicamente en el SEACE, que son los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	VUE/CADENA	Nombre de la Empresa	Fecha de inscripción en el SEACE	Estado	Alveramiento	Fecha de inscripción	Monitoreo	Acciones
1	Proveedor con RUC	10181225322	WONG CHUNG JORGE JULIO	27/10/2023	Válido		27/10/2023	10181225322	☉☉☐
2	Proveedor con RUC	10801704757	HALCA FERNANDEZ JORGE LUIS	03/11/2023	Válida		03/11/2023	10801704757	☉☉☐
3	Proveedor con RUC	20317137061	R.H. INCENTEROS E.I.R.L.T.O.A.	02/11/2023	Válido		02/11/2023	20317137061	☉☉☐
4	Proveedor con RUC	20411053050	MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.	31/10/2023	Válido		31/10/2023	20411053050	☉☉☐
5	Proveedor con RUC	20487812685	JC & JC S.A.C.	04/11/2023	Válido		04/11/2023	20487812685	☉☉☐
6	Proveedor con RUC	20488147600	CONSTRUCCIONES ALARDE S.A.C.	08/11/2023	Válido		08/11/2023	20488147600	☉☉☐
7	Proveedor con RUC	20495106953	RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION EIRL	27/10/2023	Válido		27/10/2023	20495106953	☉☉☐
8	Proveedor con RUC	20529478985	DEJAR CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	30/10/2023	Válido		30/10/2023	20529478985	☉☉☐

8 registros encontrados, mostrando 8 registros de 1 a 8. Página 1 de 1.

**PRESENTACION DE OFERTAS**

Presentaron sus Ofertas en la plataforma del SEACE, los siguientes proveedores:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

Presentación de ofertas/expressión de interés

Entidad convocante : MINAG - PROYECTO ESPECIAL JEQUETEPEQUE - ZAÑA

Nomenclatura : AS-DU-02-2023-SM-9-2023-PEJEZA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : Servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado				
20411053050	MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.		09/11/2023	18:39:24	Electronico
20499100983	RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L.		09/11/2023	23:12:03	Electronico

Luego el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de la oferta, establecidos en el numeral 2.2.1.1 de las Bases Integradas del Procedimiento de Selección A.S. N° 09-2023-PEJEZA Decreto de Urgencia 032-203 - Primera Convocatoria para el servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838, con los resultados siguientes:

1. **RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L**, QUIEN OFERTÓ **S/ 557,775.00** se verifica que la documentación de presentación obligatoria cumple con lo establecido en las Bases, por lo que la oferta se declara **ADMITIDA**
2. **MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**, QUIEN OFERTÓ **S/ 584,526.54** se verifica que la documentación de presentación obligatoria cumple con lo establecido en las Bases, por lo que la oferta se declara **ADMITIDA**.

Los resultados se anexan en el Cuadro "Documentos para la Admisión de la Ofertas".

**EVALUACION DE LA OFERTAS**

Luego, el Comité de Selección procede a la Evaluación de las propuestas **ADMITIDAS**, en la cual según las Bases integradas ha sido considerado solamente el **PRECIO Y GARANTIA COMERCIAL** como factor de evaluación, con el resultado siguiente:

- **RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L**, presentó una oferta **S/ 557,775.00**; obteniendo un puntaje de 100 puntos, obteniendo el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.
- **MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**, presentó una oferta **S/ 584,526.54**; obteniendo un puntaje de 95.42 puntos, obteniendo el **SEGUNDO LUGAR** en el orden de prelación.

Los resultados de la Evaluación se acreditan en el **CUADRO EVALUACIÓN DE OFERTAS**.

Luego, el Comité de Selección procedió a la Calificación de las propuestas, según el **ORDEN DE PRELACIÓN**, con los resultados siguientes:

**RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION E.I.R.L**, quien **NO CUMPLE**, con acreditar el equipamiento estratégico (Adjunta el certificado de fabricación de UN (01) camión cisterna





PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

sin embargo no adjunta la documentación que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido en las bases integradas como es: **“Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido”**, asimismo, de la experiencia del Postor en la especialidad NO ACREDITA el monto facturado acumulado según lo establecido en las Bases Integradas como es: **“Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago”**, únicamente adjunta el Contrato con Sub Contratista MPI-CAJ 080, valorizaciones y facturas, NO demostrando documental y fehacientemente la cancelación del servicio prestado; Por otro lado, de la verificación hecha a los **servicios similares**, el Postor refiere como experiencia a “Servicios de mantenimiento periódico de carreteras distinto de servicios de conformación de carreteras con afirmado, según las partidas del Anexo 01 de la oferta”, con lo cual no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, motivo por el cual su Oferta queda **DESCALIFICADA**

1. **MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.**, quien CUMPLE con acreditar los requisitos de calificación.

Los resultados de la Calificación se acreditan en el CUADRO CALIFICACION DE OFERTAS.

Que de los resultados obtenidos, se tiene que la oferta económica presentada por el Postor MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L., supera el valor estimado, como se muestra en el siguiente cuadro:

POSTOR	MONTO OFERTADO	VALOR ESTIMADO	MONTO QUE SUPERA
MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.	S/584,526.54	S/525,052.21	S/59,474.33

Por lo tanto en cumplimiento con lo establecido en el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente, indica que: “En el supuesto que la oferta **supere el valor estimado** o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un **plazo máximo de dos (2) días hábiles**, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”.

En tal sentido, el Comité de Selección realizara las gestiones que cita el artículo citado en el párrafo anterior, motivo por el cual se postergará el presente procedimiento de selección un (01) día hábil a efectos de contar con la respuesta del Postor MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L., en relación a la reducción de su oferta.



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

## Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

Siendo las 12:30 horas del mismo día, se culmina la presente sesión, suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.

ING. JOSE VILCA SANGAY  
PRESIDENTE

CPC. ALEX RAFAEL CUSMA  
PRIMER MIEMBRO

ING. JULIO CARRANZA ZAVALA  
SEGUNDO MIEMBRO



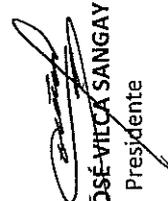
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-PEIEZA  
 DECRETO DE URGENCIA 032-2023  
 PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Río Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838

N°	POSTORES	OFERTAS	FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO	PRECIO		
1	RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION EIRL	557,775.00	100.00	100.00	100.00	PRIMERO
2	MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.	584,526.54	95.42	95.42	95.42	SEGUNDO

Fecha: 10 de Noviembre del 2023.

  
**JOSÉ VILCA SANGAY**  
 Presidente

  
**ALEX RAFAEL CUSMA**  
 Primer Miembro

  
**JULIO CARRANZA ZAVALA**  
 Segundo Miembro

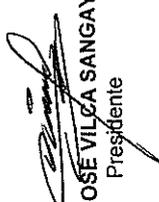
**DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-PEJEZA  
DECRETO DE URGENCIA 032-2023  
PRIMERA CONVOCATORIA

Contratación de servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Río Jaqueténeque, Provincias de Pacasmayo y Contumaza, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Nampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Nampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838

DATOS DE LOS POSTORES		RILEVE INGENIERIA & CONSTRUCCION EIRL	MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L.	
REPRESENTANTE LEGAL		RICARDO SALVADOR LEON VENTURA	NESTOR SALAZAR CHAVEZ	
RUC		20496106963	20411063060	
DNI		26709812	26605009	
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA				
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	SI	CONFORME	SI	CONFORME
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	CONFORME	SI	CONFORME
c) Declaración Jurada de acuerdo con el ítem b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2).	SI	CONFORME	SI	CONFORME
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	CONFORME	SI	CONFORME
e) Declaración jurada de plazo de prestación (Anexo N° 4).	SI	CONFORME	SI	CONFORME
f) Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5).	NO	NO APLICA	NO	NO APLICA
g) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6).	SI	S/557.715.00	SI	S/594.526.54
ESTADO EN EL PROCESO		ADMITIDA	ADMITIDA	

Fecha: 10 de noviembre del 2023.

  
**ING. JOSÉ VILCA SANGAY**  
Presidente

  
**CPC ALEX RAFAEL CUSMA**  
Primer Miembro

  
**ING. JULIO CARRANZA ZAVALA**  
Segundo Miembro

**CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09 2023 PEJEZA  
DECRETO DE URGENCIA 032-2023  
PRIMERA CONVOCATORIA

**Contratación de servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Río Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838**

DATOS DE LOS POSTORES		RELEVÉ INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.R.L	MULTISERVICIOS PUNSE S.R.L					
<b>DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>								
<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>								
REQUISITOS	Equipamiento Estratégico	NO	NO CUMPLE (*)	SI	CUMPLE			
<b>BA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>								
Requisitos	Operadores de la Maquinaria Experiencia de dos (02) años como operador de maquinaria en trabajos de extracción y apilamiento de material afirmado de cantera, zarandeo de material afirmado, cargulo de material afirmado, transporte de material afirmado, colocación, esparcido, riego y compactación de material afirmado.	SI	CUMPLE	SI	CUMPLE			
<b>C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>								
Requisitos	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS Y 63/100 SOLES (S/ 1'575,156.63), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.  Se consideran servicios similares a los siguientes: + servicios de mantenimiento periódico y/o rutinario de vías vecinales y/o trochas carrozables y/o carreteras con afirmado + servicios de mejoramiento de carreteras y/o vías vecinales y/o trochas carrozables nivel de afirmado analés o bocatomas o alcantarillas o Plantas de Tratamiento.	NO	NO CUMPLE (*)	SI	CUMPLE (ACREDITA S/ 2'079,697.06)			
<b>ESTADO EN EL PROCESO</b>		<b>DESCALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>					

(\*) NO CUMPLE; con acreditar el equipamiento estratégico (Adjunta el certificado de fabricación de UN (01) camión cisterna sin embargo no adjunta la documentación que acredite la disponibilidad del equipamiento requerido en las bases integradas como es: "Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido", asimismo, de la experiencia del Postor en la especialidad NO ACREDITA el monto facturado acumulado según lo establecido en las Bases Integradas como es: "Copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago", únicamente adjunta el Contrato con Sub Contratista MPI-CAJ 080, valorizaciones y facturas, NO demostrando documental y fehacientemente la cancelación del servicio prestado; Por otro lado, de la verificación hecha a los servicios similares, el Postor refiere como experiencia a "Servicios de mantenimiento periódico de carreteras distinto de servicios de conformación de carreteras con afirmado, según las partidas del Anexo 01 de la oferta", con lo cual no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Integradas del presente procedimiento de selección, motivo por el cual su Oferta queda DESCALIFICADA.

Fecha: 10 de noviembre del 2023

  
**ING. JOSÉ VILCA SANGAY**  
Presidente

  
**GRC. ALEX RAFAEL CUSMA**  
Primer Miembro

  
**ING. JULIO CARRANZA ZAVALA**  
Segundo Miembro



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 09 – 2023- PEJEZA**

**DECRETO DE URGENCIA N° 032-2023**

**PRIMERA CONVOCATORIA**

**Contratación de Servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" - CUI 2192838 Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838**

En la sala de reuniones del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, sito en el Campamento Gallito Ciego, distrito de Yonán, Provincia de Contumazá, a las 09:00 horas del día 15 de noviembre del 2023, el Comité de Selección a cargo del Procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-PEJEZA – Decreto de Urgencia N° 032-2023 Primera Convocatoria, relacionada a la Contratación del Servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838, designados con Resolución Directoral N° 191-2023-MIDAGRI-PEJEZA/DE, integrado por los señores: Ing. José Vilca Sangay: Presidente, el C.P.C Alex Rafael Cusma: Primer Miembro e Ing. Julio Carranza Zavala: Segundo Miembro.

El Comité de Selección, inicia el Procedimiento de Selección, para el día de hoy 15 de noviembre del 2023, a fin de realizar el acto de otorgamiento de la buena pro.

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

El día 15 de noviembre de 2023, a las 09:00 am, se procedió al reinicio del presente procedimiento de selección, donde le Presidente del Comité informa que le ha sido notificado el Memo N° 241-2023-MIDAGRI-PEJEZA-DE, de fecha 13 de noviembre de 2023, donde el Director Ejecutivo autoriza la Contratación del Servicio de Conformación de Capa de Rodadura con Material Afirmado en Corona de Dique E=0.20m para la obra "Instalación de los Servicios de Protección en Sectores Críticos del Rio Jequetepeque, Provincias de Pacasmayo y Contumazá, Departamentos de La Libertad y Cajamarca" Sectores Críticos Infiernillo Ñampol Tercera Etapa, Sector Crítico Cosque Ñampol, Isla de Faclo y Faclo Grande la Barranca Pellejito" CUI 2192838, en vista de contar con la certificación presupuestal N° 197-2023 por el monto de S/ 583,833.98 Soles, otorgado por el Jefe de la Unidad de Programación, Presupuesto y Seguimiento.

En tal sentido, la oferta económica reducida presentada por el Postor MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L, se considera VALIDA, motivo por el cual el Comité de Selección otorga la BUENA PRO al postor **MULTISERVICIOS PUNRE S.R.L** por el monto de **QUINIENTOS**



PERÚ

Ministerio  
de Desarrollo Agrario  
y Riego

Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña

OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 98/100 SOLES (S/  
583,833.98)

Finalmente, en atención a lo establecido en el numeral 1.13 de la Sección General de las Bases Integradas, dispone que "Cuando se hayan presentado dos (2) o más ofertas, el consentimiento de la buena pro se produce a los tres (3) días hábiles siguientes de la notificación de su otorgamiento"

Siendo las 10:30 a.m. horas del mismo día, se culmina la presente sesión suscribiéndose la presente acta, en señal de conformidad.

ING. JOSÉ VILCA SANGAY  
PRESIDENTE

C.P.C. ALEX RAFAEL CUSMA  
PRIMER MIEMBRO

ING. JULIO CARRANZA ZAVALA  
SEGUNDO MIEMBRO

